# MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8874

ORDEN de 15 de marzo de 1993 por la que se atribuyen los beneficios fiscales que le fueron concedidos a la Empresa «Ibérica de Energías, Sociedad Anónima» (CE-989), a favor de «Hidromedia, Sociedad Anónima».

Visto el informe favorable de fecha 28 de enero de 1993, emitido por la Dirección General de la Energía (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), por el que se subrogan los beneficios fiscales que le fueron concedidos a la Empresa «Ibérica de Energías, Sociedad Anónima» (CE-989), a la vista del informe de esta Dirección de fecha 14 de agosto de 1990, a favor de «Hidromedia, Sociedad Anónima».

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Tributos, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Que los beneficios fiscales concedidos a la Empresa «Ibérica de Energías, Sociedad Anónima» (CE-989) (número de identificación fiscal: A-78071214), por Orden de este Departamento de 18 de octubre de 1990 (\*Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), para el proyecto de rehabilitación del aprovechamiento hidroeléctrico de la Central de Valduno, en el término municipal de Valduno (Asturias) con una inversión de 398.057.077 pesetas y una producción media esperable de 13.870 MWh anuales, sean atribuidos a la Empresa «Hidromedia, Sociedad Anónima» (número de identificación fiscal: A-80405384), permaneciendo invariables las condiciones por las que se concedieron dichos beneficios y quedando sujeta la empresa antes mencionada para el disfrute de éstos al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el anterior beneficiario.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguente al de su publicación.

Lo que se comunica a sus efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1993.—P. D. (Orden de 31 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 8 agosto), el Director general de Tributos, Miguel Cruz Amorós.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

8875

RESOLUCION de 10 de marzo de 1993, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se declaran caducados 80 expedientes de beneficios de las grandes áreas de expansión industrial de Andalucía, Castilla La Vieja y León y Extremadura, concedidos a determinadas Empresas, por incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los mismos.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 19 de febrero de 1993, adoptó un acuerdo por el que se declaran caducados 80 expedientes de beneficios de las Grandes Areas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla La Vieja y León y Extremadura, concedidos a determinadas Empresas, por incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los mismos, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda;

Considerando la naturaleza y características de dicho Acuerdo, esta Secretaría de Estado, por la presente Resolución tiene a bien disponer:

Primero.—Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al texto íntegro del Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1993, por el que se declaran caducados 80 expedientes de beneficios de las Grandes Areas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla La Vieja y León y Extremadura, concedidos a determinadas Empresas. Dicho texto, con relación nominal de las Empresas afectadas, se incluye como anexo a esta Resolución.

Segundo.—En virtud de lo establecido en el apartado 6 de la base quinta del Real Decreto 3361/1983 y en la Orden del Ministerio de Economía

y Hacienda de 10 de mayo de 1989, se dará traslado del Acuerdo antes citado a los interesados y se comunicará, en su caso, a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y a las correspondientes Delegaciones de Hacienda a efectos de reintegro de las cantidades que procedan.

Madrid, 10 de marzo de 1993.—El Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

#### ANEXO A LA RESOLUCION

#### Texto del Acuerdo de Consejo de Ministros

El Ministerio de Economía y Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre, que amplía la delimitación de la Gran Area de Expansión Industrial de Castilla-La Mancha, convoca concursos para beneficios en la misma y modifica las bases de convocatorias en Grandes Areas de Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Vieja y León, para los casos de incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los beneficios de las Grandes Areas de Expansión Industrial, eleva al Consejo de Ministros la siguiente propuesta de:

#### ACUERDO

Examinados los expedientes de concesión de los beneficios de las Grandes Areas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla La Vieja y León y Extremadura, a las Empresas que se relacionan en el anexo de este Acuerdo, a los efectos de verificar si han cumplido las condiciones establecidas para el disfrute de dichos beneficios.

Resultando: Que los beneficios fueron otorgados por diversos Acuerdos de Consejos de Ministros y notificados a las Empresas por medio de resoluciones individuales que establecen las condiciones específicas y plazos para su cumplimiento, vinculantes para el disfrute de los expresados beneficios, y que estas resoluciones individuales fueron aceptadas por las respectivas Empresas;

Resultando: Que las Empresas relacionadas en el anexo de este acuerdo no acreditaron sus correspondientes cumplimientos dentro de los plazos otorgados para tal fin, y por ello se instruyeron los oportunos expedientes de caducidad de los beneficios, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre, antes citado;

Vistos: Dicho Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre; el Real Decreto 847/1986, de 11 de abril, que asigna al Ministerio de Economía y Hacienda determinadas funciones de desarrollo regional; el Real Decreto 755/1991, de 10 de mayo, de reforma parcial de la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda; el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria; la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones de aplicación, así como el informe de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales;

Considerando: Que en la instrucción de los expedientes se han observado todas las formalidades legales, habiéndose concedido a las Empresas afectadas los plazos preceptivos para los trámites de formulación de alegaciones y de audiencia previstos en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 2.º, base quinta, apartado 6 del Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre;

Considerando: Que de las actuaciones resulta probado, y así procede que se declare, que los titulares de estos expedientes no han acreditado haber cumplido todas las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las condiciones de los beneficios, habiendo rebasado los plazos otorgados para ello:

Considerando: Que estas circunstancias son causa de caducidad con pérdida de los beneficios, a tenor de lo dispuesto en la citada base quinta del Real Decreto 3361/1983 y que de conformidad con la misma corresponde al Consejo de Ministros resolver estos expedientes,

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda.

### RESUELVE

Declarar la caducidad de los beneficios de las Grandes Areas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla La Vieja y León y Extremadura, otorgados a las Empresas relacionadas en el anexo de este Acuerdo, por incumplimiento de las condiciones fijadas para su disfrute, quedando obligadas dichas Empresas a reintegrar al Tesoro Público las cantidades que resulten por los beneficios concedidos que hayan disfrutado, junto con los intereses que pudieran corresponder.

## ANEXO AL ACUERDO SOBRE CADUCIDAD DE BENEFICIOS DE GRANDES AREAS DE EXPANSION INDUSTRIAL RELACION DE EMPRESAS AFECTADAS

	<del>-</del>	*				
EXPEDIENTE	TITULAR	ACUERDO CONCESIÓN	CALIFICACION	VENCIMIENTO PLAZO	SURVENCION PER- CIBIDA (PESETAS)	CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO
CA/442/AA	Algeciras Textil, S.A.	01.08.86	A-14%	13.09.91	0	Total
CA/448/AA	Resasub Services, S.A.	01.08.86	A-148	13.09.91	<b>0</b> .	Total
CA/459/AA	Coop. Agri. Torre de Pajarete Sdad.	17.01.87	A-25%	17.02.92	0	Total
	Coop. And.				•	
CA/472/AA	La Almoraima, S.A.	31.10.86	A-23%	20.12.91	. 0	Total
CA/473/AA	Receur Algeciras, S.A.	31.10.86	A-21%	20.12.91	<b>O</b>	Total
CA/477/AA	Artesania Textil de Grazalema, S.A.	17.01.87	A-15%	17.02.92	0 .	Total
CA/495/AA	Frichajor, S.A.	17.01.87	A26%	17.02.92	. 0	Total
CA/502/AA	Cia. Española de Cápsula, S.A.	17.01.87	A-248	17.02.92	. 0	Total
	"Cápsula Jerez"					
CO/581/AA	Comunidad de Bienes "Confecciones	08.05.87	A-25%	23.05.92	0	Total
	Dorado*					
CO/584/AA	Comercializadora de Cerdo Ibérico	08.05.87	A-15%	23.05.92	0	Total
	Valle de los Pedroches, S.A.					
GR/387/AA	Aguas Termales de Graena, S.A.	17.01.87	A-221	17.02.92	0	Total
E/250/AA	Rosario Pérez Díaz	13.10.83	A-20%	21,10.88	O	Total
H/393/AA	Explotaciones Forestales y	31.10.86	A-21%	20.12.91	0	Total
	Agricolas, S.A.					
	Productos Mary Trini	14.05.82	A-15%	19.05.87	0	Total
	Juan Quesada Jiménez	01.08.86	A-20%	13.09.91	0	Total
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ilemo Jaén, S.A.	17.01.87	A-15%	17.02.92	0	Total
-	Maria Dolores Niño Mendoza	08.05.87	A-198	23.05.92	0	Total
•	Confecciones Alcaudete, S.A.	08.05.87	A-15%	23.05.92	0	Total
J/297/AA	Industrias Deportivas del Sur, S.A.	08.05.87	A-198	23.05.92	0	Total
SE/283/AA	Yesos y Derivados de la	14.05.82	A-138	19.05.87	0	Total
	Construcción, S.C.L.					
SE/308/AA	Mensaque, Rodriguez y Compañía, S.A.	12.11.82	A-16%	23.11.87	0	Total
SE/319/AA	Sdad. Coop. Ltda. Tipográfica "Tinta	14.05.82	A-19\$	19.05.07	0	Total
	Negra"					
	Industrias Calizas Alvarez, S.A.	21.12.83	A-12%	06.01.89	Đ	Total
	Francisco Tapia Alvarez	21.12.83	A-10%	06.01.89	. 0	Tota1
SE/419/AA	S. Coop. Ltda. de Cultivo en Común	21.12.83	A-30%	06.01.89	0	Total
	Coifxco		-		,	
SE/422/AA	Tomás Gutierrez Patiño	21.12.83	A-14%	06.01.89	0	Total
SE/484/AA	Loreña de Confecciones, S.L.	21.12.83	A-20%	06.01.89	0	Total
SE/570/AA	Sinterra Agrotecnología, S.A.	20.02.85	A-20%	02.03.90	0 '	Total
SE/580/AA	Diego Bellido Fuentes	12.12.84	A-23%	31.12.89	0	Total
SE/591/AA	Javier Guardiola Dominguez	12.12.84	A	31.12.89	0	Total
SE/602/AA	S.A.T. Lacto Ganadera de Guillena	12.12.84	A-15%	30.06.90	0	Total
SE/628/AA	Manuel Gómez López	23.01.85	A-18 <b>%</b>	08.02.90	0	Total
SE/654/AA	Transformaciones Agricolas de	23.01.85	A-19\$	08.02.90	0	Total
:	Badajoz, S.A.				•	
SE/668/AA	Cooperativa Ecijana Ganadera N-24956	23.01.85	A-28%	08.02.90	0	Total
	Finca La Isla, S.A.	03.07.85	A-16%	16.07.90	0	Total
SE/720/AA	Diego Rodriguez Falcón	03.07.85	A-14%	16.07.90	0	Total
SE/760/AA	S.A.T. Ribera de Huelva	06.11.85	A-164	16.11.90	. 0	Total
	Calderinox, S.A.	27.12.85	A-12%	18.01.91	0	Total
SE/820/AA	Construcción Modular Andaluza, S.A.	.01.08.86	A-20%	13.09.91	0	Total
SE/965/AA 1	Nercedes Márquez Pérez	08.05.87	M-124	43.05.92	U	TOTAL
	Mercedes Marquez Perez Antonio Piñero Chaves	08.05.87	, A-22% A-15%	23.05.92 23.05.92	0 0	Total Total

		ACUERDO	•	<b>VENCINIENTO</b>	SUBVENCION PER-	CAUSAS DE
EXPEDIENTS	TITULAR	CONCESION	CALIFICACION	PLAZO	CIBIDA (PESETAS)	INCUMPLIMIENTO
AV/58/CL	Ambrosio Méndez Casillas	11.04.84	A-20%	23.04.89	0	Total
AV/62/CL	Motor Ibérica, S.A.	18.07.84	A- 6%	20.08.89	0	Total
AV/71/CL	Mariano Juan J. y Alberto Sanz Otero	18.07.84	A-179	20.08.89	0	Total
AV/78/CL	José Isaac Nijallo Gómez	23.01.85	A-154	08.02.90	0	Total
AV/80/CL	Viveros Candeleda, S.A.	12.12.84	A-200	31.12.89	0	Total
₩/88/CL	Canteras y Construcciones de Avila,	02.04.85	A- 78	19.04.90	0	Total
	<b>8.A.</b>	÷				
AV/89/CL	Smad. Piñonera de Castilla Virgen de	12.12.84	A-20%	31.12.89	0	Total
	Navaserrada, S.A.		•			
AV/100/CL	D'Toys Industrial, S.A.	20.02.85	A-23%	02.03.90	0	Total
AV/104/CL	Alfonso Benito García	02.04.85	A-150	19.04.90	0	Total
AV/105/CL	Laminados Piedralaves, Sdad. Coop.	27.12.85	A-184	18.01.91		Total
	Ind. Ltda.					
BU/318/CL	Visitación Marquina Sadornil	08.05.87	A-10%	23.05.92	0	Total
BU/320/CL	Pascual Aranda, S.A.	26.06.87	A 8%	14.07.92	, 0	Total
BU/326/CL	Ibérica de Cafés, S.A.	08.05.87	A-12%	23.05.92	. 0	Total
BU/333/CL	Garteche, S.A.	22.05.87	A-25%	10.06.92	0	Total
BU/336/CL	S.A.T. Hermanos Peñalba, aº 3081	26.06.87	A- 8%	14.07.92	0	Total
BU/339/CL	Artesania Accorema, S. Coop. Ltda.	22.05.87	A-16%	10.06.92	0	Total
BU/345/CL	Casple, S.A.	26.06.87	A-13%	14.07.92	0	Total
P/131/CL	Victorino Rubio Pérez	03.07.85	A-168	16.07.90	0	Total
P/133/CL	Antonio Francisco Núñez López	03.07.85	A-21%	16.07.90	0	Total
•	Luis Celada Herrero	28.08.85	A-18%	02,10.90	0	Total
P/142/CL	Mariano Baro Cisneros	28.08.85	A-18%	02.10.90	0	Total
	Ingaher, S.L.	17.01.87	A-18%	17.02.92	0	Total
	Arrocerías Extremeñas, S.A.	28.08.85	A-24%	02.10.90	0	Total
	Matadero de Aves de Almendralejo,	08.05.87	A-22%	23.05.92	0	Total
	s.c.L.	•			-	,
BA/934/AB	Promoción Agropecuaria Extremeña,	26.06.87	A-19%	14.07.92	0	Total
•	S.A.L.				•	
	Hermanos Lapique Fernández de	26.06.87	A-19 <b>%</b>	14.07.92	0	- Total
•	Liencres, C.B.	20.00.07	W-134	14.07.92	U	- TOTAL
	Miguel María Higuero Taberne	17 01 97	3_125	17 02 02	n	Mot = 1
		17.01.87	A-13%	17.02.92		Total
	S.A.T. Tabacos Miramontes Virgilio Novella Martín	31.10.86 26.06.87	A-19%	20.12.91	0	Total
*		•	A-24%	14.07.92	0	Total
	Mariano López Rodríguez Saturnino Novella Martín	03.10.86	A-14%	04.11.91	0	Total
		26.06.87	A-22%	14.07.92	0	Total
	Higinio Burcio Jiménez	22.05.87	A-23%	10.06.92	0	Total
•	Complejo Alvarez, S.A.	08.05.87	A-203	23.05.92	0	Total
	Sdad. Coop. Ltda. de Trabajo	26.06.87	A-20%	14.07.92	0 .	Total
	Asociado Cocamen	26 26 22			***	
	José Sánchez Avila	26.06.87	A-15%	14.07.92	0	Total
	José Luis Martín Díaz	26.06.87	A-22%	14.07.92	0	Total
	Sdad. Coop. Ltda. Cofruve	26.06.87	A-12%	14.07.92	0	Total
C/931/AB	Coop. Ind. Ltda. de Trabajo Asociado	22.05.87	A-15%	10.06.92	0	Total